PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital:

| Por un mes | 5'00 |
|----------------|-------|
| Por tres meses | 15'00 |
| Por seis meses | 30'00 |
| Por un año | 60'00 |

Número suelto 0'75 céntimos mes corriente

Hasta tres meses 1'50 y fechas anteriores dos pesetas

BOLETIN



Franqueo Concertado

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.-No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

PRECIO DE INSERCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a ra-zón de UNA peseta por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de veinte centimos por palabra, cualquie-ra que sea el origen del edic-to. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se inser-

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de u importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la lev en el «Boletín Oficial del Estado»

Jefatura de Obras Públicas

-0-ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras ejecutad s en la pintura del puente metálico sobre el Río Ebro dentro del casco urbano de Logroño en el Camino Nacional N 232 de Vinaroz a Vitoria y San tander (trozo de Logroño a Vitoria) Km, 1 Hms 1 al 4, ejecutadas por el Contratista Don Jaime Balañá Albiñá, y a fin de que pueda retirar la fianza constituída para responder de la contrata a tenor de lo prevenido en el pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, deberán ser presentadas las reclamaciones que hubiera contra el Contratista, por débitos de jorrales devengados y materiales empleados en dichas obras, ante el Juzgado Municipal de LOGRONO, en virtud de lo dispuesto en las RR. OO. de 9 de Marzo y 31 de Julio de 1919, en el improrrogable plazo de treinta (30) días a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-ClAL de la Provincia.

El Juzgado enviará oficio a su respectiva Alcaldía, dando cuenta de las reclamaciones presen tadas, la cual extenderá la correspondiente certificación que enviará a la Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo fijado. Si transcurrido este plazo, no se envía dicha certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Logroño, 14 de mayo de 1.947. El Ingeniero Jefe,

Firmado: José R. Carracido

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los individuos pertenecientes a la inscripción Marítima de esta Capital, nacidos en el año 1928, en la fecha y pobla-ciones que al frente de cada uno se expresan, que quedaron com-prendidos en el Alistamiento del año actual para el Reemplazo de 1948, de Marinería de la Armada que deben ser baja en los Alista mientos del Ejército en cumplimiento a lo que se dispone en el Artículo 51 de la Ley de Reclutamiento de la Armada Vigente, Artículo 114 del Reglamento de Reclutamiento para su aplicación de acuerdo con el Artículo 71 del Reglamento de Recluta-

599.—Bernabeu Baños Arman do, hijo de Dionisio y María, nacido el día 28 de agosto en Lo-

1359 - Fernández Argüelles Mario, hijo de Victoriano y Mercedes, nacido el 26 de febrero en

Aldeanueva de Ebro — Logroño. 900.—Villar Martínez Gregorio hijo de Jesús y de Gregoria, nacido el 8 de noviembre en Baños del Río Tobías - Logroño.

Barcelona, 9 de mayo de 1947 El Segundo Comandante Jefe del Detall,

Delegación de Hacienda

Con objeto de evitar desplazamientos inútiles a la capital de los vehículos que deban ser tasados por el Ingeniero Industrial adscrito a esta Delegación, los días en que indefectiblemente po drán obtenerla en los sábados y lunes, días en que estará en las oficinas de la Delegación de Hacienda, calle de las Adoratrices para efectuar a instancia de los interesados dichas valoraciones

Logroño 8 de Mayo de 1947. El Delegado de Hacienda

Clases Pasivas

INDICES NUM. 27 y 28

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. Número de la orden 22; D. Bonifacio Moreno Victoriano y es-

posa M Militar. 23 D. María Josefa Benito Fe-

rro Idem Huértanos Rodríguez Jiménez, oficio.

Logroño, 12 de mayo de 1947. El Delegado de Hacienda,

Ayuntamiento de Haro

713 Aprobado en principio por el Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 14 del mes actual, expedientes de sur lemento y habilita-ción de crédito, en el Presupues to ordinario vigente de gastos, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se advierte a los interesados comprendidos en el art 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, para la Ordenación de Haciendas Locales, que por las cau-

miento del Ejército de fecha 6 sas determinadas en el art. 229 de abril de 1943. de la citada disposición podrán ser presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Estas deberan hacerse por escrito y duplicado y ser presenta. das en el Registro General de Entrada de documentos, conforme al contenido del parrafo 3.º del art. 236 del mencionado Decreto, durante el plazo de quince afas hábiles a contar del siguiente al de la publicación del pre sente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia durante cuyo plazo y en las horas de 11 a 13, se hallará el expediente oportuno en la Intervención de este Ayun-

Haro 16 de mayo de 1947 El Alcalde,

Audiencia Territorial de Burges

-000-

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz en Canillas de Río Tuerto (Nájera) y Villoslada de Cameros (Torrecilla de Cameros), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. senor Presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial; de cinco, que presentarán en las Secretarías de los Juzgados de primera instancia respectivos,; acompañando los documentos ordenados por la Ley y demás que estimen convenirles.

Burgos 1? de mayo de 1947. El Secretario de Gobierno,

Administración de Justicia

REQUISITORIA 707

Margarita Cartada Segarra, de 24 años, natural de Barcelona, sus labores, hija de Juan y de Joaquina, domiciliada últimamen te en Logroño, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa nú mero 167 de 1946, que se le sigue en este Juzgado por delito de , apercibiendole que de

no comparecer le parará el per-

juicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la ley.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y encargo a la Po-licía Judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada y de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 13 de ma-yo de 1947.

El Juez de Instrucción,

Don Carmelo Quintana Redondo, Juez de Instrucción de esta

Ciudad de Tudela y su partido.
Por el presente edicto, hago saber : Que en las diligencias de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado con el número 12 de 1944, por estafa, contra Luis Llorente Escribano, de 26 años de edad, hijo de Francisco y de Petra, soltero, natural de Calahorra, vecino que tué de San Adrián, cuyo paradero se ignora que se supone se halle por las provincias de San Sebastián, (Guipúzcoa), Logroño o Navarra; he acordado librar el presente a fin de que por los Agentes de la Policía Judicial se proce e a la busca y detención de dicho penado, y en caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta en dicha causa.

Dado en Tudela, a 16 de mayo de 1947.

El Secretario,

EDICTO

Don Antonio Bayona de Corcuera Juez de Instrucción de Calahorra y su partido.

Hago público: Que para la exacción de costas en el sumario n.º 4-1945, sobre lesiones, contra Teodoro Ochoa Merino, mayor de edad y vecino de Autol, se saca a pública subasta los siguientes inmuebles en término jurisdiccional de Autol que fue-

ron trabados al ejecutado.

1º.—Una heredad en el pago de Pajaritos, de cabida 17 áreas, 45 centiáreas, en la que existen dos higueras que actualmente está destinada a viña 4 áreas y 45 centiáreas, y el resto lleco lindando norte, sur y este, con ba-rranco, y oeste Toribio Jiménez que ha sido tasada en ciento setenta pesetas.

2ª.—Otra heredad el mismo pago, de 48 áreas de las que están destinadas a viñas y almendros 26 áreas, 18 centiáreas, en mal estado y el resto lleco, que linda norte, sur y este, con erial y oeste Julián Frías, tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

3ª -Heredad en el pago de Valdegato, destinada a cereal, de cabida 20 áreas, 96 centiáreas, que linda, norte y este, con la pena, sur erial y oeste barranco, tasada en doscientas veinte pe-

Suma la tasación Ochocientas cuarenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Audiencia de este juzgado el día cuatro del próximo mes de julio de mil novecientos cuarenta y

Los inmuebles carecen de titulación, se advierte a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo, que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del fuzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Calahorra a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez de Instrucción

REQUISITORIA 712

Ostoaga Mintegui, José de 23 años hijo de Félix y Felisa, natural de Motrico, jornalero con do· micilio en Logroño y Olazagutia, procesado en causa que se le si-gue con el n.º 27 de 1947 por el

delito de hurtos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Plamplona 16 de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez de Instrucción

Don Rafael Gómez Escolar. Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su spartido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 2 del actual fué cometido un robo en el comercio de mercería sito en esta villa calle del General Mola nú mero 35 propiedad de María Molinos por lo que instruyo sumario bajo el número 25-947 sustrayendo los géneros que al fiual se expresan y en su virtud ruego a todas las Autoridades practique activas gestiones en averiguación de los hechos, detención de los autores y ocupación de los géneros que serán puestos a disposiciones de este Juzgado

Dado en Lerma a seis de mayo de mil novecientos cuarenta

GENEROS SUSTRAIDOS

4 pares de calcetines caballero de algodón fuertes... 12 pares de calcetines de algo-

don caballero «El faro».

12 pares de calcetines más inferiores.

4 pares de medias de espor de niño en granate marrón. 10 pares de medias de señora

de punto aguja 24 pares de calcetines de ca-

ballero a rayas. 12 pares de calcetines caballero más inferiores.

12 pares de calcetines de caba-

7 pares de calcetines caballe-

2 pares a cuadros en color. 13 pares de calcetines caballero gris oscuro.

9 pares de medias señor algodon negras.

7 pares de medias señora algodon color.

10 pares de medias hilo negras. 6 pares de medias de señora de hilo de color natural.

12 pares de medias de señora seda color natural.

6 pares de medias de señora más inferiores color natural. 4 pares de medias señora de

otro precio color natural 10 pares de medias señora co-

lor negras. 3 pares de medias señora co-

lor humo. 12 pares de medias señora co-

lor natural. 3 pares de medias señora de

otros precios. 2 pares de medias de distintos

16 pares de medias de distintos

18 pares de calcetines de caballero de distintos colores.

6 pares de calcetines de niño blancos.

4 pares de calcetines de niño de color. 10 bragas de señora blancas.

2 bragas de niña blancas. 6 pañuelos de caballero blancos con rayas.

2 pañuelos de caballero blancos con rayas.

10 pañuelos de señora blancos con flores.

6 fajas de niño. 3 fajas de niño

3 bragas de niño finas de seda de color rosa y azul.

12 velos de tul con cenefa. 12 redecillas de color negras

6 redecillas azul claras. 12 bovinas de color granate. 2 piezas de cinturilla blanca pieza de cinturilla negra. piezas de cordones de faja

11 piezas de goma. 2 piezas de grogré una blanca y otra azul.

50 piezas de galones en varios

12 piezas de cinta superfina blanca.

36 piezas más estrechas. 12 piezas de cinta de seda. 6 piezas de cinta de raso. 9 piezas de hombreras.

10 metros de modistas. 20 piezas de puntillas y entredoses.

1 chaqueta de señora marrón

6 chaquetas de niño, tres encarnadas, una rosa con calados, otra caldera y otra de color rosa de palo.

12 pañuelos de hilo de varios colores.

10 madejas ya tejidas en gra nate y azul. 20 pesetas en metálico.

2 Enaguas de seda rosa de ni-

1 muda de un recien nacido 1 jersey de un recién nacido y

unas botitas 1 braga de seda rosa. 3 fajas de señora negras.

3 fajas de señora rosa. 2 pantalores de niño en blanco

2 pantalones de niño color cru-

4 pantalones de niño color gris de paño

8 broches dorados y botones. 12 pares de medias punto inglés, negras.

Anuncios Oficiales

EDICTO

696 Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento y Junta Pericial los apéndices de rústica, urbana y recuento de ganadería quedan expuestos al público por

espacio de quince días a fin [de que puedan ser examinados por los interesados a efectos de reclamaciones.

Nieva de Cameros a 5 de mayo de 1947.

El Alcalde

EDICTO

En cumplimiento de lo dispues to por el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, en su apartado segundo, las cuentas del Presupuesto de 1946 y de ad-

ministración del Patrimonio, dictaminadas por la Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en esta Secretarfa duran te el plazo de quince días hábiles y horas de 11 a 12, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLE-

TIN OFICIAL de la Provincia.

Durante el plazo de exposi ión y ocho días más hábiles, podrán formularse por escrito y por duplicado cuantas reclamac ones, observaciones o reparos se crean oportuno formular contra las mismas.

Autol, 10 de mayo de 1947. El Alcalde

EDICTO

Confeccionados los Apéndices de rústica y urbana, que servirán de base para la formación de los Padrones de referidas con tribuciones para el año 1948, que dan expuestos al público por tér mino de 15 días a los efectos de

oir reclamaciones. El Redal, 1 de mayo de 1.947. El Alcalde.

EDICTO

Confeccionados los Apéndices de Rústica y Urbana, así como el Recuento de Ganadería, que han de servir de base para la formación de los repartos de la contribución del año 1948, quedan expuestos al público al objeto de reclamaciones del 1 al 15 de mayo actual.

Casalarreina, 1 mayo de 1947. El Alealde

EDICTO

Confeccionados los apéndices de rústica y urbana así como el recuento de ganadería que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribu ción del próximo año de 1948, quedan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes

Ochánduri 14 de mayo de 1947. El Alcalde.

ANUNCIO

721

Convocatoria para el examen de Ordenanzas:

Por el presente se convoca a Junta General para el examen de las Ordenanzas formadas por la Comisión de la Comunidad de Regantes de la Acequia San Martín en formación, que se celebrará el día 20 de Junio próximo.

Cañas a 15 de Mayo de 1.947 El Presidente de la Comisión

EDICTO .

691 Formado el Apéndice de

la riqueza Urbana y Recuento de ganadería, que han de servir de base para los documentos cobratorios del año 1948, quedan expuestos al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren

Canales de la Sierra 8 de mayo de 1947.

El Alcalde.

ANUNCIO

692 Confeccionadas las Cuentas

Municipales de esta Villa y año 1946 según preceptúa los artículos 348 y 349 del Decreto de 25 de Enero de 1946 sobre Haciendas Locales, así como la liquidación del Presupuesto de dicho año, quedan expuestas al público por término de 15 días en la Se-cretaría de este Ayuntamiento a efectos de su examen y reclama-

Estollo 7 de Mayo 1947 El Alcalde,

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día 13 de los corrientes un expediente de Suplemento de Crédito dentre del Presupuesto ordinario vigente, se advierte a los interesados comprendidos en el art. 228 del Decreto de 25 de Enero de 1946 sobre Ordenación de las Haciendas Locales que por las causas determinadas en el art. 229 de la citada disposición, po drán se presentadas cuantas re-

clamaciones estimen oportunas. Estas deberán presentarse du rante el plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincla, en cuyo plazo y en las horas de once a trece se hahallar el oportuno expediente en la intervención de éste Ayunta-

miento. Cervera de Río Alhama a 14 de Mayo de 1947.

El Alcalde

ANUNCIO

Habiendo sido confeccionado por esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos el Repartimiento de Guardería Rural correspondiente al año que curso por el presente se hace saber queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad, durante el plazo de 15 días a los efectos de reclamaciones si a ello hubiera lu-Fonzaleche 12 de Mayo de 1947

ADVERTENCIA

El Jefe

Conforme con lo establecido en el Artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios que se inserten a petición de los particulares o por mandato judicial a instancias de parte, estarán sujetos al timbre especial de una peseta.

Imp. Provincial.